

RIO GALLEGOS, 30 JUL. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Expte. N° 22214/01 se tramita la propuesta de revisión del Régimen de Adscripción Docente presentada por la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el Régimen de Adscripción Docente vigente fue aprobado por Ordenanza N° 032 del Consejo Superior;

Que analizado el tema en acto plenario se aprueba por unanimidad solicitar al Consejo Superior la modificación de la Ordenanza N° 032 conforme al articulado del presente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la modificación de la Ordenanza N° 032 conforme al siguiente detalle: Reemplazar el texto del Artículo 12° el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 12°.- Los docentes designados bajo el Régimen de Adscripción podrá solicitar igualmente becas para realizar actividades de formación y de posgrados ofrecidas y desarrolladas en el ámbito de la UNPA, siempre que no interfieran en el plan de trabajo".-

Incorporar un artículo luego del cuarto que exprese:

"El profesor responsable adjuntará al dictamen anterior, un plan de trabajo para cada adscripto aceptado.".-

Incorporar un artículo luego del décimo que exprese:

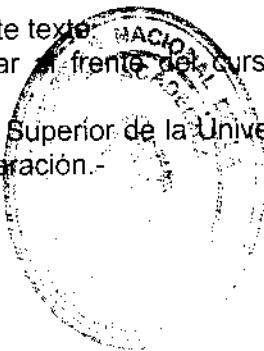
"El trabajo monográfico y el informe de desempeño del adscripto elaborado por el profesor responsable serán los instrumentos de evaluación de la adscripción a considerar por el Profesor Responsable en forma conjunta con el Jefe de División y el Director de Departamento.".-

Incorporar en el Artículo 8° el siguiente texto:

"El docente adscripto no podrá estar al frente del curso sin la presencia del profesor responsable de la asignatura.".-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento y consideración.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

314